

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora juez, que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió el anterior memorial en el que el apoderado de la parte demandante, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados a órdenes del proceso.

Pasa a Despacho de la señora Juez para que provea hoy 28 de noviembre 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud- Requiere
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Guillermo Otálvaro Muñoz
CC N° 16050111
Demandada : Paola Andrea Peña
CC N° 33818752
Radicado : 630014003007-2013-00008-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado por el momento, no accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado de la parte demandante, por cuanto no se ha arrimado una liquidación actualizada del crédito imputando los dineros entregados a su favor.

Por lo anterior, se insta a las partes, para que se sirvan allegar la respectiva liquidación actualizada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.
213 DE NOVIEMBRE 29 DE 2022
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0881c79e293d73fe37ca87fb3f27d380917e8cc53dd62ef5ea541a5e9d9db3c5**

Documento generado en 25/11/2022 04:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>